

Buenos Aires, *28* de febrero de 1995.

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la donación de un solar destinado a la construcción de viviendas para magistrados y empleados del Poder Judicial que se desempeñan en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Pcia. de Chubut); y

CONSIDERANDO:

Que por decreto 249/81 de la Gobernación de la Provincia de Chubut, se autorizó a la Municipalidad de la ciudad de Trelew a sancionar y promulgar una ordenanza que apruebe el convenio de redistribución parcelaria celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la Asociación Civil Racing Club de la misma ciudad, como consecuencia del cual la Manzana 146 -A-, ha quedado dividida en dos (2) lotes que se individualizan como lotes Nº 1, localizado entre las calles Ramón y Cajal, 9 de Julio y Rawson, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (2.241,74 m.) de propiedad de la Asociación y el lote Nº 2- destinado para la construcción de viviendas para magistrados y funcionarios que se desempeñan en el Juzgado Federal de esa jurisdicción-, ubicado entre las calles 9 de Julio, Edison y Rawson, con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS (2.588,55 m.);

Que ello motivó, entre otras cosas, el dictado por parte del Tribunal de la Resolución nº 505/81 aceptando la donación en los términos del decreto mencionado precedentemente y de la ordenanza municipal nº 1106/81;

Que al presentar la Municipalidad de Trelew y el Racing Club de Trelew ante el Registro de la Propiedad Inmueble, la escritura de redistribución predial, surgió que el lote Nº 2 de la Manzana 146 -A-, había quedado conformado con una superficie de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS /

////////////////////////////////////

R

[Handwritten Signature]
HUGO L. M. PASCENTRO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

////////////////////////////////////

(2.415,16 m.), firmándose la misma con fecha 4 de febrero de 1983 ratificada oportunamente por el Registro -según consta a fs. 43 del expte. 4156/80- y por la Municipalidad de Trelew, conforme fs. 9 del expte. 4156/80 y fs. 36/37 del expte. 947/91;

Que sin perjuicio de la certificación obrante a fs. 35 vta., atento al tiempo transcurrido, y al requerimiento efectuado por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se gestionó la obtención de la documentación exigida mediante la normativa del decreto n° 914/79, que corre agregada a fs. 70/77 del expte. 947/91;

Por ello, visto la opinión del Sr. Ministro de Zona y consultado en el Acuerdo,

SE RESUELVE:

1°) Ratificar la aceptación de la donación dispuesta por resolución 505/81 a favor del Estado Nacional -Ministerio de Justicia de la Nación- con destino al Poder Judicial de la Nación, para la construcción de viviendas para magistrados y empleados que se desempeñan en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Pcia. del Chubut), del solar ubicado en la ciudad de Trelew, identificado como lote N° 2 de la Manzana 146 -A-, Departamento de Rawson, Pcia. del Chubut, con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS (2.415,16 m.), surgiendo del Certificado Catastral N° 79.598 de la Dirección de Catastro y Geodesia de la Pcia. del Chubut las siguientes especificaciones: Inmueble ubicado en la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, el que según plano de mensura particular con redistribución aprobado por la Dirección de Catastro y Geodesia, característica N° 7389 -Expte. P. 156-79 protocolizado al Tomo 92 Folio 26, se designa como lote 2 de la manzana 146 -A-, que mide y linda: polígono de siete lados: NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 37, Circunscripción I, Sector 5, Manzana 57, Parcela 2. Partida: 18.884. Le corresponde a la MUNICIPALIDAD DE TRELEW por escritura de Redistribución predial a la cual le fue adjudicado el mencionado lote. Escritura de fecha 8-11-1982, pasada al folio 853, / / / / / / /

////////////////////////////////////

RESOLUCION
Nº 199 /95

EXPTES. 4156/80 -Ref.nº5- y 947/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

////////////////////////////////////

del Protocolo del Escribano de Trelew, Provincia del Chubut, don Hugo C. Pérez Valencia. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble zona Chubut, Tomo 413, Folio 162, Finca Nº 67.997. MENSURA: Plano 7.389 protocolizado al Tº 92, Fº 26 Expediente nº "p-156-79" PARTIDA INMOBILIARIA Nº 18.884. TITULARES DE DOMINIO: MUNICIPALIDAD DE TRELEW. INSCRIPCION DE DOMINIO: Tomo 413, Folio, 162, Finca 67.997. Matrícula-----Leyes----- OBJETO DEL ACTO: Dictar Resolución de aceptación de donación. fechado en Rawson, (Chubut) 6 de septiembre de 1994. Certificado catastral expedido, con la/s siguiente/s observaciones: MEDIDAS:...polígono de 7 lados. Partiendo del vértice Oeste de la Parcela con rumbo NE. para el primer lado y en sentido horario se medirán los siguientes lados y ángulos internos: 1) VEINTICINCO METROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMETROS (25,37 m.), 174º 51' 00"; 2) TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS (31,47 m.), 135º; 3) CINCO METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (5,66 m.), 135º; 4) TREINTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (32,50 m.), 135º; 5) CINCO METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (5,66 m.), 135º; 6) CINCUENTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (56,74 m.), 90º; 7) TREINTA Y OCHO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS (38,22 m.), 95º, 09', 00'', cerrándose la figura. LINDEROS: 1) y 2) Avda. Rawson en medio con la Manzana 48; 3) ochava; 4) calle Edison en medio con el sector 4; 5) ochava; 6) Avda. 9 de Julio en medio con la Manzana 60; 7) Parcela 1 de su misma Manzana 57. Rawson, 27 de septiembre de 1994.

2º) Modificar el art. 2º) de la resolución 505/81, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2º: Autorizar al señor Juez Federal de Primera Instancia de Rawson Dr. Esteban Cerra, para tomar posesión del inmueble donado, en representación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, comuníquese a la Municipalidad de Trelew, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson -Pcia. del Chubut-, a la Subsecretaría de Administración a efectos de realizar las comunicaciones pertinentes y remítanse las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a sus efectos. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZARENO